



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
OFICINA DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO DE CONTRATACION

DECRETO ALCALDICIO N° 412

QUILLÓN, 30 ENE 2017

VISTOS:

1. Memorándum N° 75 de fecha 27.01.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. D.A. N° 810 de fecha 09.03.2016 que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Quillón;
3. La Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Base Generales de Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N° 4014 de fecha 30.11.16 que aprueba el presente del año 2017.
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

DECRETO:

- 1.- **Apruébese realizar contratación de dos profesionales para el Programa Fortalecimiento OMIL de acuerdo a clausula vigesimoprimer del convenio precedente entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y SENCE a contar del 01 de Enero 2017 hasta el 28 de Febrero 2017.**



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
OFICINA DE PERSONAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que originara el presente decreto, en la cuenta "Fondos de administración - Gastos de Operación honorarios" Ítem 114052001 del presupuesto municipal vigente 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LTV/ESMR/esmr.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH